

misma fecha de publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARIELA MARIA DE LOS MILAGROS LUNA FLOREZ
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1853901-1

Designan Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000060-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Lima, 7 de febrero de 2020

VISTOS:

El Informe N° D000049-2020-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° D000095-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 427-2017-MIDIS/PNAEQW, se designa al Gerente Público RENEE MAURICIO TANG TOLEDANO en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, con fecha 5 de febrero del 2020 el citado servidor solicita se gestione la conclusión de su designación por mutuo acuerdo;

Que, el artículo 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1024 aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias, establece que *“la conclusión de la designación del Gerente Público por parte de la Entidad Receptora, en los supuestos pertinentes del artículo 28 (...) rige desde la notificación por parte de la Entidad Receptora al Gerente Público (...)”*;

Que, el artículo 28 del citado Reglamento, establece que el vínculo laboral del Gerente Público con la Entidad, se extingue entre otros, por mutuo acuerdo;

Que, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, a través de los Informes de vistos, opinan favorablemente para dar por concluida la designación por mutuo acuerdo del citado servidor y designar al profesional reemplazante;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA por mutuo acuerdo, la designación del Gerente Público RENEE MAURICIO TANG TOLEDANO, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor RODOLFO AREVALO ACURCIO, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Artículo 5.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para conocimiento y fines.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

FREDY HERNAN HINOJOSA ANGULO
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Alimentación Escolar
Qali Warma

1853838-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Jefe de Seguridad del Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle - Cusco del PRONACEJ

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 021-2020-JUS/PRONACEJ

Lima, 4 de febrero de 2020

VISTOS, el Informe N° 042-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH, de la Subunidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 033-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2019-JUS se crea el Programa Nacional de Centros Juveniles (en adelante PRONACEJ) en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los Centros Juveniles, a nivel nacional;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de Seguridad del Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle – Cusco, el cual tiene la clasificación de “Empleado de Confianza (EC)”, según el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del PRONACEJ, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0281-2019-JUS, por lo que resulta necesario designar al profesional que desempeñe dicho cargo;

Que, mediante el Informe de vistos emitido por la Subunidad de Recursos Humanos, se informó sobre un (1) profesional que cumple con los requisitos básicos del puesto estructural exigido por el Manual de Clasificador de Cargos del PRONACEJ, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0196-2019-JUS, y su modificatoria, para desempeñar el cargo de confianza de Jefe de Seguridad del Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle – Cusco, adjuntando los documentos correspondientes que lo acreditan;

Con las visaciones de la Unidad de Administración; Subunidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONACEJ, modificada por la Resolución Ministerial N° 0301-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor EKERT DICK CHÁVEZ GUERRERO, en el cargo de Jefe de Seguridad del Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle – Cusco del Programa Nacional de Centros Juveniles.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.